FAC-S-2025-114972-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-114972-CI del 12 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO-INSTA

Señor Teniente Coronel
ANDRES FERNANDO MORENO ANGULO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor
Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud de modificatorio Cto 013-00-B-COFAC-BACOF-2025

En relación con el contrato 013-00-B-COFAC-BACOF-2025, cuyo objeto es la “OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE" solicito respetuosamente al Señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor quien actúa como Ordenador del Gasto, que se considere la modificación de la forma de pago y la inclusión de 04 Items No Previstos en el presente contrato. Esta solicitud se basa en las condiciones requeridas por el contratista y el desarrollo actual que tiene el contrato.

ANTECEDENTES

1. Que el día 30/04/2025 la Fuerza Aeroespacial Colombiana y MSG S.A.S celebraron el Contrato de la Referencia que tiene por objeto "OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE"
2. Que una vez analizadas las condiciones para el correcto desarrollo de las actividades contractuales, se hace necesario la inclusión de unas actividades No Previstas, con el fin de garantizar la correcta ejecución contractual.
3. Que actualmente la forma de pago establecida por los pliegos definitivos limita cada corte a un porcentaje cerrado y de acuerdo al rendimiento del contratista a la fecha, se hace necesario ampliar la posibilidad de generar un pago mayor.

HECHOS

1. Que actualmente el contratista presenta un avance de obra aproximado del 30%, superando el porcentaje proyectado para el corte 1 del 16 de junio del 2025.
2. Que si bien se tiene un adelanto en las actividades, se hace necesario la formalización de las actividades no previstas.

SOLICITUDES

- De acuerdo con lo evidenciado durante la ejecución del contrato, se identificaron cuatro actividades cuya ejecución se ve ligada a otros ítems contractuales dada su condición de predecesoras en la ruta crítica, estas son:

NP-01 DESMONTE DE CONCERTINA Y ALAMBRE DE PUAS

Con el fin de realizar el mantenimiento al cerramiento de la Unidad existente, se requiere realizar el desmonte de la concertina existente y su respectivo alambre de puas, teniendo en cuenta que a la fecha, dichos elementos presentan un deterioro avanzado, disminuyendo su efectividad como medida de seguridad pasiva.

NP-02 VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 5mm

Se requiere realizar la instalación de la ventanería existente en el Hanga Nuevo (2), teniendo en cuenta que actualmente la edificación tiene ventanería fija en sus oficinas y auditorio, condicionando únicamente su uso con aire acondicionado. Esto último va en contra con las políticas de austeridad del gasto y cuidado del medio ambiente. Una vez se realice el cambio, dichos espacios podrán contar con una ventilación cruzada continua y natural.

NP-03 SUMINISTRO E INSTALACION DE ANGULO

Con el fin de construir un cerramiento más robusto y duradero, se requiere adicionar al cerramiento propuesto para los transformadores los ángulos en los que se instala la malla eslabonada encauchetada.

NP-04 SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA

Se requiere realizar la instalación de un elemento longitudinal metálico, que funcione como flanche entre la teja y la rejilla superior en la cubierta, teniendo en cuenta que debido al diseño de la cubierta y las tejas, se requiere cerrar por completo el posible ingreso de animales o elementos al interior de la cubierta, sobre el cielo raso.

Es de aclarar que esta incorporación no generara ninguna variación de tipo económico con respecto al techo presupuestal del presente contrato.

- Modificación **Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal** numeral 2.2 :

De:

FECHA DE CORTE	PAC MES	% DE EJECUCIÓN	VALOR
16 DE JUNIO 2025	AGOSTO 2025	20%	1ER PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES FACTURADAS CON CORTE 16 DE JUNIO 2025
25 DE JULIO 2025	SEPTIEMBRE 2025	20%	2DO PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES FACTURADAS CON CORTE 25 DE JULIO DE 2025
29 DE AGOSTO 2025	OCTUBRE 2025	20%	3ER CORTE PARCIAL DE OBRA EJECUTADA DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES FACTURADAS CON CORTE 29 DE AGOSTO DE 2025
30 DE SEPTIEMBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	40%	PAGO FINAL DE OBRA EJECUTADA DE ACUERDO CON LOS SALDOS FINALES CON CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Se modifica a:

FECHA DE CORTE	PAC MES	% DE EJECUCIÓN	VALOR
16 DE JUNIO 2025	ago-25	MINIMO 20%	TER PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES FACTURADAS CON CORTE 16 DE JUNIO 2025
25 DE JULIO 2025	sep-25	MINIMO 40% ACUMULADO	2DO PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA DE ACUERDO CON LAS ACTVIDADES FACTURADAS CON CORTE 25 DE JULIO DE 2025
29 DE AGOSTO 2025	oct-25	MINIMO 60% ACUMULADO	3ER CORTE PARCIAL DE ORFA EJECUTADA DE ACUERDO' CON LAS ACTIVIDADES FACTURADAS CON CORTE 29 DE AGOSTO DE
30 DE SEPTIEMBRE 2025	nov-25	100% ACUMULADO	PAGO FINAL DE OBRA EJECUTADA DE ACUERDO CON LOS SALDOS FINALES CON CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

No se requiere realizar modificación a las pólizas y garantías del presente contrato.

Una vez revisada la documentación, por parte de la supervisión y analizada y corroborada la misma, me permito recomendar viable técnicamente y dar inicio al procediemiento correspondiente a la prórroga solicitada, considerando que la información presentada es acorde con lo sustentado y la realidad del proyecto
Adjunto al presente se anexa el balance de obra y la solicitud por parte del contratista.



Teniente HAROLD JOSE DAVID ROJAS QUIMBAY
Comandante Escuadrilla Instalaciones

Anexo:

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICIÓN DE CONTRATOS	05 FOLIOS
APUS_NO_PREVISTOS	09 FOLIOS
COTIZACIONES DE ITEMS NP	05 FOLIOS
GA-JELOG-FR-092 FORMATO BALANCE DE OBRA	02 FOLIOS
LISTADO DE INSUMOS	04 FOLIOS
OFICIO 012-COFAC-YOPAL-2025 SOLICITUD MODIFICATORIO	01 FOLIO

MY. GARCIA / ESALO; ABG. QUEVEDO / DEPAD; PD4. CAMACHO / SECOM

Elaboró: TE. ROJAS / INSTA Revisó: TE. ROJAS / INSTA Aprobó:TE. ROJAS / INSTA